



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

**VISTO:** el expediente F20A1-20210000567, de fecha 29 de diciembre de 2021, sobre el pedido del Bach. Alexis Jesus Peralta Holyoak con código 19207019 egresado del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, esta Unidad refiere;

**CONSIDERANDO:**

*Que los estudios de Posgrado están orientados a elevar el nivel de formación académica y formar investigadores calificados para ejecutar actividades o proyectos científicos y tecnológicos en concordancia con las necesidades del País y las exigencias Internacionales;*

*Que, con Dictamen N° 000271-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 05 de septiembre del 2021, se dictamina la inscripción del proyecto de tesis intitulado: “Marco de Trabajo para el Desarrollo de Software Educativo con Realidad Virtual” del Bach. Alexis Jesus Peralta Holyoak, así como la designación del Asesor Dr. David Santos Mauricio Sánchez;*

*Que, como parte del desarrollo del Proyecto de Investigación es necesario el dictado de un curso de Realidad Virtual. Dicho curso se enmarca en una investigación sobre un marco de trabajo de desarrollo de aplicaciones educativas usando realidad virtual;*

*Que con carta s/n el asesor Dr. David Santos Mauricio Sánchez respalda el desarrollo del curso e indica que es parte de una investigación sobre un marco de trabajo de desarrollo de aplicaciones educativas usando realidad virtual;*

*Que, mediante Oficio N° 000892-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000407-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el proyecto del dictado del curso de Realidad Virtual a cargo del Bach. Alexis Jesus Peralta Holyoak con código 19207019 egresado del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;*

*Que, mediante Oficio N° 000008-2022-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 06 de enero de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,*

*Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

**SE RESUELVE:**

1. **Aprobar**, el proyecto del dictado del curso de Realidad Virtual a cargo del Bach. Alexis Jesus Peralta Holyoak con código 19207019 egresado del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, con la supervisión de su Asesor Dr. David Santos Mauricio Sánchez, según anexo hojas tres (3).
2. **Elevarla** presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**  
Vicedecana Académica

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
Decano

